

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN JUAN VELASCO ALVARADO,
EL 28 DE JULIO DE 1970**

Nuestro pueblo empieza a ser el gran protagonista de su historia

Compatriotas:

En este nuevo aniversario de nuestra primera independencia, el Gobierno Revolucionario saluda a la Fuerza Armada que él representa y al Pueblo del Perú que ella defiende y a los dos, fuente de su inspiración y respaldo incontrastable de su poder, les rinde cuenta de la labor cumplida en el curso de un año de esforzado trabajo. Este ha sido el periodo indispensable de afianzamiento de la Revolución. A lo largo de él, se ha profundizado la aplicación de reformas sustanciales iniciadas anteriormente por el Gobierno de la Fuerza Armada y paralelamente se han puesto en marcha otras fundamentales acciones de transformación contempladas en el Programa Revolucionario anunciado al país desde el momento en que asumimos la responsabilidad de gobernarlo.

Etapa difícil pero necesaria de la Revolución, ella culmina mostrando en forma indubitable la creciente solidez y firmeza de un régimen sin precedentes en nuestra historia. Porque en lo que va de vida republicana, el Perú nunca tuvo un Gobierno tan profundo y genuinamente comprometido a realizar una política de transformaciones sociales y económicas destinadas a servir a su pueblo. Ahora nadie duda del carácter verdaderamente revolucionario de nuestro movimiento y nadie puede negar el inmenso respaldo popular que lo sustenta. La palmaria caducidad de las organizaciones políticas de viejo cuño es cada vez más evidente, ella heralda el ocaso definitivo de un sistema político que en el pasado sólo sirvió para mantener intocadas las raíces del privilegio y la desigualdad que nutrieron nuestro subdesarrollo y nuestra dependencia, y que hoy resulta en demasía estéril para enfrentar el reto del futuro.

Debemos, sin embargo, puntualizar el hecho de que la obsolescencia de las viejas estructuras de la política tradicional ocurre en un clima de absoluta libertad ciudadana, también sin parangón en nuestra historia. Esas organizaciones políticas, que sirvieron en definitiva a los intereses de los grupos dominantes del país, languidecen y mueren porque, en verdad, no tienen ya razón de ser; porque sus vitalicias argollas dirigentes abandonaron ideales y traicionaron a su propio pueblo; porque se uncieron al carro fulgurante y efímero de los poderosos del dinero olvidando a los humildes de esta tierra; porque la incontrastable, esplendorosa y permanente realidad de la Revolución los torna inevitablemente inútiles.

Nosotros nunca tuvimos ni tenemos necesidad de una política de represión contra nadie. Esta Revolución será siempre defendida con ejemplar firmeza, pero nunca tendrá en el pueblo peruano ni víctimas ni perseguidos. Quienes en su delirio ilusamente añoran horas de clandestinidad que reaviven el fuego ya apagado de una mística que ellos mismos traicionaron, están trágicamente

equivocados. Nadie en el Perú de hoy podrá aspirar a la bienaventuranza de ser un perseguido por causa de la justicia, precisamente porque la justicia es la causa más sagrada de esta Revolución. Ello no obstante, las formas demenciales de comportamiento político, a nivel individual o de grupo, serán drásticamente sancionadas, porque ninguna interpretación de la libertad puede significar impunidad para la comisión de delitos comunes y, además, porque la Revolución tiene el deber fundamental de velar por su propia defensa.

Lineamientos ideológicos de la Revolución

Pero también este ha sido un decisivo y fecundo periodo de clarificación en el campo de las orientaciones conceptuales y principistas de nuestro proceso revolucionario. Nadie podría haber pensado que esta Revolución no evolucionaría en sus planteamientos y en sus enfoques de realización. Ella es, por encima de todas las cosas, un proceso creador en el pensamiento y en la acción. Por eso, a casi dos años de iniciado el proceso revolucionario, debemos ponderar su significado para el Perú, porque es preciso que esta Revolución sea constantemente analizada no sólo por el pueblo sino por quienes somos responsables de su conducción y su destino. Como toda obra de gran aliento histórico, nuestra Revolución demanda un tesonero y valeroso esfuerzo permanente de crítica y de examen que garantice su lozanía y su vigor, su constante aptitud creadora, su libérrima voluntad de mantenerse siempre abierta al análisis y a todos los aportes y las rectificaciones que afiancen su sentido de tarea profundamente transformadora. No de otro modo podría esta Revolución ser hoy y siempre hondamente leal a nuestro pueblo, fiel a su esencia liberadora y verdaderamente democrática. De todos los riesgos que encontraremos en el futuro ninguno será mayor que el dejar de ser proceso perpetuamente renovado, obra perfectible de un pueblo, empeño altruista de plasmar un ideal superior de sociedad y de hombre.

Porque esa es la exacta dimensión de nuestro propósito: contribuir a forjar una nueva sociedad en el Perú; una sociedad que sea para el hombre de esta tierra el mejor escenario de su verdadera plenitud, donde el hombre peruano pueda sentirse libre al saberse parte de una sociedad justa. Es tan grande la magnitud de los problemas de este pueblo y es tan hondo el arraigo de sus males seculares que muy poco valdría simplemente cambiar las etiquetas de las cosas y dejar intocadas sus raíces. Esta no sería Revolución alguna si al cabo de los años la pobreza siguiera siendo el único patrimonio de la inmensa mayoría de peruanos y la riqueza fuese como hasta hoy privilegio y herencia de los pocos. No se trata de modificar superficialmente el orden tradicional para que todo continúe en esencia siendo lo mismo en el Perú. Por ser ésta una Revolución auténtica, ella no se propone simplemente modernizar las viejas estructuras de nuestra sociedad, sino reemplazarlas por otras cualitativamente diferentes que sean el fundamento de un nuevo y distinto ordenamiento socio-económico en nuestro país. Y dentro de él no podrán tener cabida nuevas castas o grupos de poder que reemplacen a los que la Revolución ha puesto de lado. Esta Revolución no se ha hecho para que el lugar de la vieja oligarquía anti-revolucionaria de hoy sea ocupado por una futura oligarquía igualmente

anti-revolucionaria, aunque en apariencia distinta a la que nuestra Revolución ha desplazado para siempre.

Somos conscientes de que lo que está en juego no es otra cosa que el signo y el rumbo de la futura historia del Perú. Nuestra dependencia, nuestro subdesarrollo, nuestra pobreza y nuestro atraso son el producto de un sistema económico, político y social cuyo mantenimiento hace lógicamente imposible superar esos males profundos del Perú. Si el sistema genera esos males, el sistema como tal tiene que ser abandonado. Modernizarlo únicamente equivaldría a prolongar su vida como fuente de origen de los grandes problemas que nuestra Revolución se ha propuesto solucionar. Por eso el Gobierno de la Fuerza Armada sabe que cumplir el compromiso que ella ha contraído con el país significa, necesariamente, el definitivo abandono del sistema socio-económico imperante hasta el 3 de octubre de 1968. Sólo así será posible sentar las bases del nuevo ordenamiento social que la Revolución se propone construir.

Las grandes reformas estructurales hasta hoy emprendidas obedecen a ese propósito fundamental y por ello no son en sí mismas fines de la Revolución, sino los medios e instrumentos que habrán de permitir conquistar el objetivo supremo de crear en el Perú una nueva y distinta sociedad. Esas reformas harán posible que los peruanos hasta ayer explotados puedan tener un mejor y más justo nivel de vida; pero no queremos ni buscamos una simple sociedad de consumo donde los hombres sólo tengan más cosas materiales, más artefactos, más comodidades y más lujo, sino fundamentalmente una sociedad de hombres libres donde cada quien se respete y sea respetado; no una sociedad individualista sino una sociedad solidaria en la cual los mejores niveles económicos abran realmente a todos acceso al mundo de la cultura, del espíritu, de los altos valores morales que los ciudadanos del futuro Perú sepan sentir como la más preciada posesión de un ser humano.

Y en este sentido, ni el punto de partida conceptual, ni el proceso de nuestro desarrollo revolucionario, ni el objetivo final de la Revolución obedecen a los moldes tradicionales de los sistemas capitalistas o comunistas. El comunismo y el capitalismo no son los modelos de nuestra Revolución Nacionalista. El ordenamiento tradicional contra el cual surgió nuestra Revolución fue un ordenamiento capitalista y conocemos muy bien la profunda raíz de injusticia que él encierra porque ese fue, precisamente, el sistema bajo cuya égida llegamos a ser una nación dependiente y subdesarrollada.

Pero si bien es cierto que el sistema capitalista, hoy duramente criticado también por la Iglesia Católica, se abre a objeciones insalvables de carácter económico, ético y social, también desde nuestro punto de vista el comunismo resulta inválido para la realidad del Perú e inaceptable para los fines humanistas de nuestra Revolución.

No es pues nuestro ideal ni un sistema que aliena al hombre, aherroja su libertad y le impide ser el verdadero constructor de su destino, ni tampoco un Estado todopoderoso, burocratizado y dogmático que absolutistamente rige la vida de un sistema social también deshumanizado y alienante.

Ambos sistemas presentan hoy ante la faz del mundo síntomas inequívocos de caducidad y de crisis. Mal haríamos en copiarlos servilmente. Nuestro reclamo a la independencia tiene también una fundamental dimensión valorativa, cultural, ideológica. No queremos ni debemos ser repetidores de esquemas y principios. Queremos y debemos ser siempre creadores de una manera propia de concebir nuestra realidad y resolver sus problemas. El más grande desafío del Perú y su Revolución consiste justamente en ser capaces de ser nosotros mismos los forjadores de nuestro propio rumbo histórico, los descubridores de nuestras propias soluciones.

Y todo esto, bien lo sabemos, es empresa de insospechada envergadura, de paciente y tesonero esfuerzo. Pero también de inmensa significación histórica. Porque en el fondo envuelve la ambición de hacer posible una nueva moralidad humana, una nueva solidaridad social, una nueva constelación de principios que rijan las vidas de los hombres del futuro Perú. Y si bien es cierto que todo esto constituye el objetivo lejano de nuestra Revolución, ese objetivo debe constituir el norte que permanentemente oriente todos los aspectos del diario quehacer de la Revolución. Hacia él deben confluir todos nuestros esfuerzos porque su conquista o su aproximación no podrían dejar de ser el resultado culminante de múltiples acciones y de infinitos pasos en todos los campos de la vida nacional.

Cuando se repara en el hecho de que nuestro propósito difiere cualitativamente de lo que hasta hoy ha sido la experiencia del Perú y se aleja también radicalmente de aquello que prescriben los esquemas socio-políticos tradicionales, entonces se comprende más claramente la complejidad de la tarea que nos hemos impuesto, la imposibilidad de seguir recetas precisas para la solución de nuestros problemas y la necesidad de ser constantemente innovadores en nuestros enfoques y en nuestros planteamientos.

De ahí que para nosotros carezca de sentido histórico real inquirir por el rótulo exacto que presumiblemente debería tener desde ya el tipo de sociedad que estamos tratando de construir en el Perú. Y por la misma razón carece de sentido pedirle a nuestra Revolución que hoy diga con nitidez cuáles serán los detalles de la futura sociedad peruana. El desenvolvimiento del propio proceso revolucionario irá conformando y redefiniendo en constante acción creadora los perfiles de esa futura sociedad cuya verdadera naturaleza no puede reflejarse en la deformadora estrechez de ningún rótulo, de ninguna etiqueta.

Y no es que nuestra Revolución esté en pos de utopías. Todo lo contrario. Utópico sería, en el mundo velozmente cambiante que nos ha tocado vivir, tratar de precisar los detalles del futuro y calificar, desde ahora, ese nuevo ordenamiento social que, como realidad siempre redefinida y siempre reelaborada, habrá de resultar de un proceso de largo alcance histórico cuyo desenvolvimiento estará inevitablemente sujeto al gravitar de múltiples factores imprevisibles. Utópico sería pretender superar nuestros grandes problemas estructurales conservando el sistema que les ha dado origen. Y utópico sería intentar el trasplante de esquemas y enfoques foráneos para resolver los interrogantes de una realidad que exige conceptos propios y propias soluciones.

Lejos de utopías, esta Revolución tiene conciencia certera de su rumbo. No va hacia una modernizada sociedad capitalista ni hacia una sociedad comunista de importación, porque estamos seguros de que los problemas fundamentales que nos hemos propuesto resolver subsistirían, en una forma u otra, bajo cualquiera de esos dos sistemas. Pero así como defendemos el derecho inabdicable del Perú a decidir por sí mismo su destino sin permitir jamás intromisión alguna en nuestras decisiones de país soberano, así sabemos respetar el derecho de otros pueblos a darse el gobierno y el sistema que juzguen para ellos más conveniente o deseable. Y con todos esos países deseamos mantener relaciones cordiales y respetuosas sin intentar interferencia alguna en asuntos internos que sólo a ellos atañen, pero sin aceptar la pretensión de nadie a interferir en aquellos que sólo competen al Perú.

El carácter pacífico de la Revolución Peruana refleja mucho de su esencia y su sentido. Es errada y estéril la noción de que no puede haber proceso revolucionario sin violencia y sin sangre. Existe revolución en un país cuando sus estructuras tradicionales se transforman, cuando se alteran los regímenes de propiedad, cuando se transfiere poder económico y, por ende, político de unos a otros grupos sociales, cuando se modifican sustantivamente las seculares relaciones de subordinación y dependencia, cuando grandes sectores emergen vigorosamente al escenario social y político con nuevos y sentidos intereses económicos comunes, cuando el sistema tradicional de dominación está siendo liquidado y cuando, en fin, el pueblo empieza a ser el gran protagonista de su historia y se gobierna para los más y no para los menos. Y todo esto está ocurriendo en el Perú desde el advenimiento del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Una de las grandes lecciones de la historia reciente del Perú es, justamente, la demostración de que es posible iniciar un proceso de vastas transformaciones sociales y económicas sin caos y sin muerte. Y es posible, en gran parte, porque comprendemos la naturaleza impersonal de los problemas que estamos resolviendo y, por tanto, en esta lucha tenaz por la justicia no nos mueve ni el odio ni el rencor. Por eso las reformas de la Revolución, sólo obedecen a la certidumbre de que ellas constituyen una necesidad histórica para salvar a nuestra patria.

Pero como también sabemos que una revolución auténtica destruye privilegios e intereses de grupo, mantenemos alerta vigilancia frente a los enemigos de la Revolución y repetidas veces hemos declarado nuestra absoluta decisión de defenderla hasta la muerte, seguros de que la ofrenda de la vida es tributo menor en los altares de la patria y seguros también de que la causa de esta Revolución es más fuerte y sagrada que la vida de uno cualquiera de sus hombres. Porque en un país hundido en parte por la egolatría y la vanidad de sus ídolos de barro, la nuestra es una Revolución sin personalismos ni caudillos, sin equívocos endiosamientos personales. Y ésta es, para su eterno orgullo, una de las razones de su alto rango histórico y de su ya garantizada permanencia en el Perú.

Vivimos una época difícil y compleja, en medio de un mundo conturbado y cambiante. Las formas de pensar que hasta ayer parecían tener sentido ya no tienen valor para encarar los problemas que diariamente asedian nuestra vida. Es preciso que todos los peruanos hagamos un esfuerzo para comprender que hemos ya ingresado a una etapa nueva de nuestra historia en la cual todos tenemos que adecuar nuestra vida a nuevas condiciones. El pasado no volverá. Y si bien es cierto que la obra gigantesca y venturosa de recrear nuestra patria debe ser tarea de todos los peruanos, también es verdad que los responsables directos de ese ayer que la Revolución ha sepultado no pueden ni deben ser parte de la Revolución.

La inmensa mayoría de peruanos nada tiene que ver con esos pocos directos responsables que necesariamente tienen que quedar al margen de este gran proceso transformador del Perú. Ellos no tienen cabida en nuestra Revolución. Nada tenemos que decirles. A unos, porque explotaron inicua y avaramente a nuestro pueblo por un insaciable apetito de oro y de poder. Y a otros, porque deliberadamente traicionaron a ese pueblo y al ser traidores fueron también cómplices. Esto no es revanchismo ni discriminación. Es tan sólo el deber de preservar la pureza de una Revolución que no puede ni debe ser jamás otro engaño a un país ya tantas veces engañado, es tan sólo el legítimo rechazo al señuelo estéril e inmoral de establecer contacto alguno con los verdaderos enemigos del Perú, de su pueblo, de su Revolución.

Pero aparte de esos pocos individuos está el resto de todos los peruanos. Y todos ellos, independientemente de credos, filiaciones y partidos, tienen cabida en la Revolución, en especial aquellos que desde distintos campos políticos lucharon en el pasado por los mismos ideales que hoy nuestra Revolución está convirtiendo en realidad. Tales ideales no son patrimonio de nadie. Fueron y son anhelo y esperanza de todo nuestro pueblo y quienes los abandonaron por su traición no tienen derecho para invocarlos. La Revolución abre, pues, sus puertas, sin distingos ni discriminaciones, a todos los peruanos da buena voluntad que estén dispuestos a superar el pasado y a cooperar, honrada y lealmente, en una obra que, rebasando los linderos de credos, filiaciones y partidos, no necesariamente entraña el abandono de ninguna posición particular.

Pero que nadie pida ni espere milagros de la Revolución. El signo de hoy es el del sacrificio y el esfuerzo. Nosotros no veremos la plenitud de nuestra obra. Sus grandes resultados los verán nuestros hijos, los niños de hoy, los hombres del futuro. Para ellos estamos hoy luchando. Por eso nadie puede pedirnos resultados inmediatos. Las reformas de la Revolución son tan vastas y profundas que su influencia plena en la vida del Perú se irá dejando sentir a lo largo de los años. Transformar un país no es tarea de días ni de meses. El desarrollo de una nación tiene un precio de sacrificio que todos tenemos que pagar. Seamos conscientes de lo que esto significa, calemos profundamente en la naturaleza y la dimensión de lo que estamos realizando y comprendamos que a nosotros nos toca la parte más dura del camino, pero también su parte más gloriosa. Que todos tengan la honestidad de reconocer las grandes y complejas dificultades que estamos enfrentando. Que nadie pida una Revolución sin errores ni fallas. Exigirlo sería mezquindad y falta de honradez.

Sobre todo cuando se critica sin aportar contribución alguna al esfuerzo más grande toda nuestra historia. Porque cuando se juega el destino del Perú nadie tiene derecho a ser un simple espectador pasivo.

La Revolución tiene y tendrá errores porque es obra de hombres y, además, porque rechaza los amos y los guías de uno u otro bando que quisieran decirnos lo que se debe hacer. Es posible que esta inabdicable decisión de independencia nos obligue a enfrentar dificultades y riesgos que de otro modo podrían no existir. Sabremos encararlos sin desmayo. Porque esta Revolución, que es del pueblo y de la Fuerza Armada, no se vende ni tuerce su camino. Seguirá inalterablemente su rumbo con firmeza en la seguridad de defender una causa de justicia. No abrigamos designios contra nadie. El Perú y su Revolución no quieren enemigos. Y si otros tienen la inteligencia y el deseo de ayudarnos, en buena hora. Pero que nadie crea que al estrechar la mano del Perú, con diestra o con siniestra, pueda desviar el rumbo ya fijado o aminorar el ritmo que nos hemos propuesto seguir. El Perú es hoy una nación independiente y libre cuya revolución se ha fijado una meta de la que nada ni nadie podrá desviarla. Amigos de todos los países, sólo defendemos el derecho de ser nosotros mismos y no calco o remedo de nadie. Y si cometemos errores, tendremos la honradez y el coraje de rectificarnos, tendremos la valentía y la humildad de reconocer que los hemos cometido. Pero serán nuestros errores. Porque un pueblo debe tener también el derecho a equivocarse en la búsqueda de su mejor camino, sin que nadie le imponga el suyo propio.

Esta es nuestra posición, la posición de la Revolución Peruana. Sabemos que mantenerla tiene, por desgracia o ventura, un alto precio. Pero sabemos también que nuestro pueblo y nuestra Fuerza Armada tienen el coraje, la fe, la decisión, la entereza moral y la capacidad de sacrificio que una revolución verdadera requiere para triunfar y ser digna de un grandioso destino creador.

Y esta indesmayable posición de lealtad a los principios de nuestro movimiento se refleja en la obra que el Gobierno Revolucionario ha realizado durante el año que termina hoy. Sin embargo, antes de reseñar las medidas más importantes emprendidas en el país, es preciso aludir al significado de la inmensa tragedia que hace dos meses enlutó a nuestra patria.

Tragedia del 31 de mayo

La magnitud del desastre es de todos conocida y motivó un mensaje especial del Gobierno Revolucionario a la nación. En la actualidad, la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la zona afectada está terminando la evaluación definitiva de los daños ocasionados por el sismo y en breve presentará al Gobierno, sus análisis finales y los programas concretos que integren un coherente plan regional de desarrollo del área devastada. Bien sabemos que las vidas de más de cincuenta mil peruanos muertos serán irreparables y bien sabemos también que lo perdido en bienes materiales jamás será rescatado. Un estimado conservador de los costos señala en más de veintidós mil millones de soles la inversión necesaria para atender a los

daños materiales que el sismo dejó al Perú como la herencia trágica de ese instante en que la naturaleza se ensañó con nuestro pueblo. Sin embargo, el Perú sabrá sobrellevar esta carga adicional y la Revolución no desviará su rumbo ni modificará sus objetivos; lejos de ello multiplicará esfuerzos para acelerar su ritmo e insurgir victoriosa ante esta dura prueba. El desarrollo regional del área destruida habrá de sujetarse a los criterios generales de la política de transformación del Gobierno Revolucionario y, como lo señalara en el Mensaje del 12 de junio, sobre las huellas de esta inmensa tragedia, todos veremos surgir un pedazo del nuevo Perú que la Revolución se ha propuesto forjar.

No podemos dejar de expresar otra vez la profunda gratitud del Perú hacia todos los países amigos que nos hicieron llegar su solidaridad y su ayuda generosa. El Perú nunca podrá olvidar que en su hora de tragedia estuvieron a su lado los pueblos del mundo, sin diferencia alguna, unidos en el acto fraterno de restañar las heridas de una nación hermana. Fue un gesto hermoso de humanidad que congregó a las puertas de nuestra patria a países de muy distinta orientación política que, sin embargo, trabajaron por un propósito común. El Perú quiere ver en todo ello una íntima raíz humana que a todos nos acerca y que acaso constituya una de las fuentes de nuestra fe en la conquista de un ideal de paz en el mundo. Cuando se advierte que países de muy disímiles tendencias nacionales aúnan esfuerzos para brindar su sangre y sus recursos a un Perú castigado por la naturaleza, entonces se puede sentir renacida esa esperanza.

También compromete nuestra gratitud y quedará grabado en la memoria del pueblo peruano, el heroico sacrificio de los ciudadanos extranjeros que murieron durante las tareas de socorro a las víctimas, la cordial visita de destacados representantes de países amigos y de organismos internacionales y hermoso mensaje de solidaridad del pueblo norteamericano que para nosotros significó la visita de la señora Patricia Nixon, digna esposa del Presidente de los Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de la enorme destrucción causada por el sismo, la obra del Gobierno ha continuado su ritmo normal. En este sentido, el Gobierno Revolucionario desea informar al país acerca de la obra realizada en los aspectos generales de mayor importancia, sin entrar en el detalle de todas las acciones cumplidas por cada ministerio. Lejos del espíritu y del contenido de los mensajes presidenciales de antaño, el de hoy conserva la misma orientación que inauguró el Mensaje que en esta misma fecha dirigiera el año pasado el Gobierno de la Fuerza Armada a la nación.

CONTINUIDAD DE LAS PRINCIPALES ACCIONES INICIADAS EN EL PRIMER AÑO

a. Relaciones Exteriores

En el campo de las Relaciones Exteriores, el Gobierno Revolucionario ha continuado desarrollando la nueva política internacional independiente iniciada

desde el comienzo de este régimen. Basada en los principios nacionalistas y revolucionarios que rigen la acción de este Gobierno, su política internacional ha contribuido decisivamente al logro de una imagen veraz del Perú Revolucionario en América Latina y en el resto del mundo.

La vocación unionista latinoamericana de nuestra Revolución se refleja en el apoyo decidido que el Perú dio, desde el primer momento, al proyecto de Integración Sub-Regional del Área Andina. El Perú reconoce la honda repercusión que el proceso integracionista tendrá en nuestra economía, al estimular el crecimiento acelerado de su producción industrial en función de mercados más amplios y al hacer posible por esta razón el aumento sostenido de los niveles de empleo en el país.

El Gobierno Revolucionario estima conveniente reiterar que la integración económica de los países andinos debe ser instrumento liberador de nuestros pueblos y debe reconocer como pre-requisito de su éxito la necesidad de transformar las bases estructurales de la economía regional, a fin de que esta responda de manera efectiva a las legítimas aspiraciones de los pueblos y a las auténticas necesidades de su desarrollo. En este sentido, será absolutamente necesario garantizar que el futuro Mercado Regional Andino se estructure de manera tal que no pueda jamás funcionar en provecho de las grandes corporaciones internacionales y en desmedro del interés económico de nuestros propios pueblos. Por esta razón será igualmente importante acordar a las posibles inversiones extranjeras un tratamiento que, sin ignorar sus derechos, las subordine a los intereses de los países integrados y constituyan factor de apoyo a su desarrollo independiente.

La Integración Sub-Regional del Area Andina representa, sin embargo, sólo un aspecto del panorama de las relaciones múltiples que todos los países latinoamericanos deben tener dentro de la región que los engloba.

El Perú tiene a este respecto, una clara posición inseparable del planteamiento nacionalista revolucionario que sustenta: cualquier esquema de integración o de unidad continental debe basarse únicamente en el respeto y la defensa de los intereses latinoamericanos; debe tender a la eliminación radical de las relaciones de dependencia; debe cautelar los intereses económicos latinoamericanos frente al expansionismo dominante de las corporaciones transnacionales; debe desconocer las discriminaciones ideológicas, aceptando la realidad de un pluralismo político latinoamericano ya existente; debe servir de estímulo y de apoyo a las transformaciones estructurales que la realidad de nuestros pueblos hace imperativa; y, finalmente, debe basarse en el análisis y en la remodelación libre y auténtica de la estructura jurídica e institucional que define el actual sistema de relaciones en el Hemisferio Occidental.

Otro de los problemas que nuestra Cancillería ha seguido confrontando se refiere a la continuada, brillante y cada vez más exitosa defensa de la tesis de la soberanía del Perú sobre las doscientas millas de nuestro mar territorial. Esta tesis, fundada en irrecusables razones de orden histórico, científico, económico, social y político, es de absoluta importancia para nuestro desarrollo nacional. La defensa de nuestro derecho al control y al uso de los inmensos

recursos de nuestra cuarta región natural constituye, por eso, posición irrenunciable del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Otros países latinoamericanos comparten el interés y la preocupación del Perú con referencia a la doctrina de las doscientas millas y han extendido hasta ese límite el ejercicio de su soberanía sobre el mar. Una reciente Conferencia Internacional celebrada en Montevideo dio su respaldo a la posición que el Perú y otros países sustentan al respecto y en breve ha de realizarse en Lima una nueva reunión latinoamericana convocada por nuestro Gobierno sobre este mismo asunto en el que nuestra Revolución tiene un interés fundamental.

b. Petróleo

Todos recordamos aún la intensa campaña realizada por los periódicos y partidos políticos vinculados a los intereses de la International Petroleum, para persuadir al país de que el manejo de la industria petrolera por una empresa estatal sería inevitablemente un fracaso de grandes proporciones. Este falaz argumento fue utilizado, en realidad, para defender a la Compañía usurpadora. Sin embargo, han transcurrido casi dos años desde el momento en que el Gobierno de la Fuerza Armada entregó a Petroperú la responsabilidad de dirigir esta industria. Hoy ya nadie habla de fracaso. Petroperú, orgullo de esta Revolución Nacionalista, constituye un éxito indudable en todos los sentidos.

Las pruebas son muy claras: el precio de la gasolina fue reducido; el abastecimiento de los derivados de petróleo nunca ha dejado de ser normal en todo el país, ni aun frente a la grave emergencia recientemente sufrida; más de cien tipos de aceites y grasas constituyen la nueva línea de lubricantes lanzada por Petroperú al mercado nacional; los impuestos que la compañía pagó al fisco el año pasado alcanzaron la cifra de 613 millones de soles y las regalías que la empresa debió recibir de acuerdo a ley fueron por ella cedidas al Tesoro Público.

El éxito alcanzado por la Empresa Estatal de Petróleo justifica por eso plenamente la decisión de autorizarle a emprender diversos e importantes programas, entre los que destacan los siguientes: aumento de capacidad de la Refinería de La Pampilla de veinte a treinta mil barriles diarios; instalación de craqueo catalítico en la Refinería de Talara para producir gasolina de alto octanaje; ampliación de la misma Refinería para incrementar su capacidad de destilación de sesenta a ochenta mil barriles diarios. En su conjunto este programa requiere una inversión de mil millones de soles. De otro lado, Petroperú va a emprender un ambicioso programa para extender sus fuentes de petróleo, en cuya búsqueda se invertirán en el primer año quinientos millones de soles. Finalmente, la necesidad de aprovechar el gas hasta el momento desperdiciado hace aconsejable la instalación de una planta de fertilizantes con una inversión superior a los 1,700 millones de soles que serán íntegramente financiados con la producción misma de esta planta.

c. Situación financiera

En el campo de las finanzas, los logros obtenidos son también impresionantes: en primer lugar, la honda crisis fiscal que heredamos del régimen anterior ha sido definitivamente superada y el enorme déficit que el Tesoro Público arrastraba de años anteriores ha sido eliminado. En segundo lugar, se ha creado la Junta de Política Crediticia Estatal con el fin de garantizar la coordinación efectiva de todas las acciones de crédito de los Bancos Estatales de Fomento en los distintos campos sectoriales de nuestra economía. Complemento indispensable de esta acción son los esfuerzos realizados para canalizar las colocaciones de la Banca Comercial hacia los sectores considerados prioritarios dentro del Plan Nacional de Desarrollo. En tercer lugar, la refinanciación de la Deuda Pública Externa ha permitido financiar parte de los gastos de inversión del Estado en dos mil millones de soles durante 1970. En cuarto lugar, se ha creado el ambiente apropiado para el fortalecimiento de la Banca Privada, mediante el estímulo a la fusión de empresas bancarias y la obligatoriedad de elevar el capital de los bancos comerciales a un mínimo de ciento cincuenta millones de soles. Y, por último, dentro de un cuadro de una favorable Balanza de Pagos, las reservas internacionales de la Banca Central, que en diciembre de 1979 llegaron a ciento sesentiocho millones de dólares, en la actualidad han alcanzado la cifra récord de trescientos once millones de dólares, asegurando definitivamente la solidez de nuestro signo monetario.

d. Reforma agraria

La notable gestión del Gobierno Revolucionario en el campo económico y financiero ha proporcionado una base muy sólida a todas las acciones de la Revolución, y entre éstas, destaca la continuada y cada vez más efectiva aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

Ley revolucionaria, y no ley modernizadora, la Reforma Agraria es una conquista fundamental de este Gobierno en favor de los campesinos. Los resultados en su primer año de aplicación sobrepasan con holgura lo logrado por la mediatizada ley del régimen anterior. Treintiún mil familias campesinas, es decir, más de ciento cincuenta mil trabajadores, han sido ya beneficiadas con la adjudicación de seiscientos ochenta mil hectáreas en todo el país.

Si bien es cierto que la reforma empezó por afectar los centros económicos del poder de la oligarquía agraria tradicional, ella rápidamente está cubriendo el resto del país, particularmente la sierra. La más importante de esas acciones se cumplió cuando más de doscientas mil hectáreas de las antiguas haciendas de la Cerro de Pasco fueron adjudicadas a la Sociedad Agrícola de Interés Social Túpac Amaru que agrupa a tres mil familias campesinas. Acciones similares se han cumplido en los departamentos de Ayacucho, Cuzco y Puno entre otros.

La rápida aplicación de la Reforma ha dado lugar a problemas legales vinculados a la interpretación y aplicación de la Ley. De esta explicable

circunstancia pretenden aprovecharse quienes creen ver en ella una posibilidad de desvirtuar el espíritu de la Reforma y frustrar o detener su aplicación. Nada de esto habrá de ocurrir. El Gobierno Revolucionario tiene conciencia de que es preciso enfrentar firmemente esta campaña que también estimulan, propalan y tratan de explotar para sus fines anti-revolucionarios, las desprestigiadas y claudicantes oligarquías dirigentes de determinados partidos políticos tradicionales.

Para decidir los posibles interrogantes de carácter legal vinculados a la aplicación de la Reforma, funciona desde noviembre del año pasado el Tribunal Agrario, cuya principal responsabilidad es la de absolver esos interrogantes con la mayor celeridad de acuerdo al texto, al espíritu y a la intención revolucionaria de la Reforma. Más de cinco mil causas han sido resueltas por el fuero agrario en poco más de seis meses de intensa actividad. Incorruptible guardián de una ponderada pero inflexible aplicación de la ley, el Tribunal Agrario es el depositario de la fe de los campesinos en la justicia de su revolución. Por eso contra él jamás prevalecerán las argucias de quienes traten de burlar la Ley.

Es preciso hacer particular mención de los grandes Complejos Agro-Industriales del Norte del país. Al conmemorarse el primer aniversario de la Ley de Reforma Agraria, Laredo, Tumán y Cayaltí, con una extensión de dieciocho mil cuatrocientas hectáreas, fueron adjudicados en forma definitiva a cerca de seis mil doscientas familias. Tres grandes cooperativas son ahora las dueñas de estas antiguas haciendas azucareras. La versión mendaz de que el Gobierno Revolucionario se proponía estatizar los complejos Agro-Industriales, ha quedado totalmente desvirtuada. Pero los campesinos y, en general, la opinión pública, deben recordar la falsía y el interés menguado y cotizante de los enemigos de la Revolución que fueron los autores de aquel rumor irresponsable y antiperuano. Ellos quedarán totalmente al desnudo cuando en el segundo aniversario de la Revolución, los demás Complejos Agro-Industriales sean definitivamente transferidos al poder de las nuevas cooperativas.

Entre tanto, este año la producción de azúcar ha sido mayor que la del año pasado en más de cien mil toneladas y las exportaciones al final de la presente campaña agrícola registrarán también un incremento sustancial de ciento cuarenticinco mil toneladas. Estos impresionantes resultados destruyen la campaña reaccionaria de que la afectación de las antiguas haciendas se traduciría en merma de la producción azucarera. Los trabajadores han demostrado ser capaces de producir más, ahora que son los propietarios de la riqueza que producen. El Gobierno Revolucionario les insta a continuar en este camino de superación. Pero en el ensayo de crear grandes cooperativas de producción agro-industrial, que no tienen paralelo en el mundo, es natural que se cometan errores de aplicación y de procedimiento. y es posible también que no todos los funcionarios estatales comprendan el significado de este ensayo vital de la Revolución. Sin embargo, para corregir estos errores estamos los trabajadores y el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Lo fundamental y decisivo es que el proceso de la Reforma Agraria continúe masiva y aceleradamente en todo el país, sin perder jamás su norte principista

de ser el instrumento de la liberación del campesino y de la realización de la justicia social en el agro. Esto, como hemos demostrado, es enteramente compatible con el importante propósito de no sólo mantener sino elevar los niveles de producción del campo.

Pero como obra revolucionaria que es, la Reforma Agraria indispensablemente requiere la creciente y libre participación de los campesinos. Para ellos se hizo y ellos deben ser los actores principales del proceso. De otra manera esta reforma fundamental de la Revolución sería básicamente defectuosa e incompleta.

No queremos únicamente que el campesino peruano mejore sus ingresos y se convierta en dueño de la tierra. Queremos también que sea un hombre verdaderamente libre, cuya dignidad como ser humano, se base no sólo en su acceso a la propiedad que económicamente lo libera, sino en su convencimiento de que posee un efectivo e inalienable derecho a decidir en los asuntos que atañen a él, a su familia y a su colectividad. Esta capacidad de auto-realización verdadera sólo puede desarrollarse cuando el campesino ejercita de manera libre y permanente su derecho a participar y a decidir. Y todo esto es absolutamente esencial que se respete y estimule en la aplicación de la Reforma Agraria. Porque de otra manera ella no podrá contribuir con toda su posible eficacia a la tarea de construir una sociedad y un hombre nuevo, objetivo final de la Revolución peruana.

LAS PRINCIPALES REALIZACIONES DEL ÚLTIMO AÑO

a. Reforma del Poder Judicial

Uno de los males más enraizados del Perú fue la lenta y defectuosa administración de justicia. El antiguo Poder Judicial fue verdaderamente el símbolo de la decrepitud y la insensibilidad de todo el orden social establecido. Por eso y respondiendo a un verdadero clamor de la ciudadanía, el Gobierno Revolucionario decidió iniciar su Reforma, a fin de devolverle la independencia, la majestad y la limpieza que había perdido.

La Reforma comenzó por la remoción de casi la totalidad de los miembros de la antigua Corte Suprema, Tribunal que una vez reconstituido procedió a la reorganización de los demás tribunales y juzgados de la República. En el futuro la elección de los magistrados será responsabilidad de un Consejo Nacional de Justicia independiente de los Poderes del Estado. Así se podrá garantizar no sólo la idoneidad de quienes administren justicia, sino también su indispensable independencia. Ya no será la influencia política sino la capacidad y la honradez los criterios que primen en la selección de los magistrados peruanos.

El Gobierno Revolucionario confía en que la Reforma del Poder Judicial continúe hasta lograr sus objetivos de moralizar y hacer más eficiente la administración de la justicia en todos sus niveles y en todo el país. El Consejo Nacional de Justicia y los tribunales de la República continuarán trabajando con reconocida y respetada autonomía e independencia. Pero el Gobierno

Revolucionario velará para que el derecho de todos los peruanos a una pronta y efectiva justicia no vuelva a ser burlado en el país.

b. Estatuto de la libertad de prensa

Vinculada a la necesidad de moralizar la vida del país figura otra medida del Gobierno Revolucionario que, en su momento, originó diversas y encendidas críticas de los órganos de expresión. Me refiero al Estatuto de libertad de prensa promulgado el 31 de diciembre de 1969.

Cumplidos seis meses de aplicación de ese dispositivo legal, sin embargo, resulta evidente a todos los peruanos que era falsa la acusación de que el Estatuto constituía un instrumento represivo. Hoy todo el Perú es testigo de que aquí existe la más completa libertad de expresión oral y escrita.

c. Reforma pesquera

El desarrollo del inmenso potencial pesquero del país y la necesidad de que sus grandes recursos marinos sean efectivamente patrimonio de toda la nación, hizo necesaria la creación del Ministerio de Pesquería. Tal decisión refleja la importancia que el Gobierno de la Fuerza Armada atribuye al sector pesquería, tanto desde el punto de vista económico, como fuente de divisas y de trabajo, cuanto desde el punto de vista de la impostergable necesidad de desarrollar la pesca para el consumo humano. En los conceptos enunciados anteriormente, se encuentran los criterios orientadores de una política pesquera que por primera vez existe en nuestro país. Dos grandes entidades estatales han sido creadas para cumplir los objetivos del Gobierno Revolucionario en el campo de la pesca. La primera es la Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado. A través de ella, el Estado asumirá el control total de las divisas generadas por la exportación de productos del mar, abriendo, así, la posibilidad de derivar hacia los fines promocionales del desarrollo nacional, las apreciables utilidades que genera la comercialización internacional de los productos marinos.

La segunda es la Empresa Pública de Servicios Pesqueros, cuya función principal es ejecutar las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo integral de la pesca de consumo humano. Esto, además, determinará la creación de diversas industrias vinculadas al procesamiento y la distribución de los productos marinos de consumo y, al mismo tiempo, permitirá aumentar y diversificar las exportaciones marinas del país.

d. Reforma minera

Otro campo de acción fundamental para el desarrollo económico del Perú es el de la minería. Y aquí nuevamente, el Gobierno Revolucionario ha tomado decisiones de enorme importancia en el curso de los últimos meses, no sólo creando recursos especiales, como el Fondo de Inversión Minera, y otorgando

ventajas para nuestra pequeña y mediana minería, sino principalmente modificando el sistema de amparo a las concesiones.

Con el simple pago de cánones muy pequeños las empresas retenían indebidamente las mejores áreas mineras, fomentando así una improductiva especulación con la riqueza del país. Por esta razón, se han fijado plazos perentorios para iniciar la producción de las concesiones. Y a fin de evitar que la fijación de tales plazos sirva para postergar las obligaciones de las empresas, éstas deben presentar calendarios de operación cuyos plazos constituyen diversas etapas de control y cuyo incumplimiento es causal de caducidad de las concesiones del Estado.

Sobre esta base se dictó la Ley Normativa de la Industria Minera. Esta ley de verdadera transformación de la minería peruana, recoge y ordena los principios orientadores de la actividad minera en el país. Ella suprime definitivamente la denominada reserva por concepto de agotamiento de la mina que durante muchos años concedió a los mineros la inaceptable ventaja de compensarlos económicamente por los minerales extraídos. Asimismo, la ley deroga el artículo 56 del Código de Minería que permitió otorgar beneficios excesivos a los concesionarios.

Pero la ley va más allá. En efecto, se debe tener presente que la forma en que tradicionalmente se condujo la explotación minera en el Perú, sirvió en medida apreciable para mantener la dependencia de nuestra economía con respecto a los intereses foráneos. En condición de simple productor de materias primas, el Perú no podía orientar ni fomentar su propio desarrollo económico ni tenía la facultad de escoger los mercados más adecuados. Romper ese círculo vicioso, significa romper una de las ataduras fundamentales que nos ha mantenido en el subdesarrollo. Para lograr este objetivo, el Estado ha resuelto refinar la producción de sus minerales, principalmente del cobre. De otra parte, el Estado será la única entidad con derecho a comercializar todos los productos minerales, a fin de lograr las máximas ventajas en beneficio del país.

Para la conjunción de esfuerzos del Estado y el sector privado, la nueva ley da estructura jurídica a las empresas mixtas mineras, a fin de que la participación estatal no se haga en las condiciones desfavorables en que antes funcionaban. En adelante, ellas serán un eficaz instrumento de producción al servicio del país.

Para la conjunción de esfuerzos del Estado y el sector privado, la nueva ley da estructura jurídica a las empresas mixtas mineras, a fin de que la participación estatal no se haga en las condiciones desfavorables en que antes funcionaban. En adelante, ellas serán un eficaz instrumento de producción al servicio del país.

Finalmente, para impulsar la producción con la activa participación del Estado, refinar y comercializar sus minerales, el Gobierno Revolucionario ha creado la Empresa Minera del Perú.

e. Desarrollo de las comunicaciones

Este Gobierno creó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin de intensificar la construcción de carreteras de penetración, lograr el creciente y efectivo desarrollo de nuestra Marina Mercante, ampliar la red de aeropuerto en el interior del país, y mejorar operativamente los puertos de la Costa.

De otro lado, pondrá en ejecución la política del Gobierno Revolucionario, de nacionalizar progresivamente las telecomunicaciones. En el mes de mayo culminó la nacionalización de la Compañía Peruana de Teléfonos, primera etapa de la política antes mencionada y viejo anhelo de la ciudadanía.

f. Reforma de la educación

Trascendencia vital para el futuro del país tiene la decisiva Reforma de la Educación que ha de entrar en vigencia a partir de 1971. Sin una transformación efectiva, profunda y permanente de la educación peruana es imposible garantizar el éxito y la continuidad de las otras reformas estructurales de la Revolución. De ahí que la Reforma Educacional, la más compleja pero acaso la más importante de todas, constituye necesidad esencial del desarrollo peruano y objetivo central de nuestra Revolución. Las propuestas de la Comisión de Reforma están siendo progresivamente refrendadas por el Gobierno, a medida que adelanta el trabajo de su planeamiento y programación. La ciudadanía está siendo ampliamente informada de los avances y de las decisiones que se toman en este campo y en el curso del presente año deberá concluir la formulación de todo el planteamiento integral de la Reforma que habrá de contenerse en un instrumento legal que norme y oriente el funcionamiento de todo el sistema educativo

Basándose exclusivamente en el análisis de nuestra realidad, de nuestras necesidades y de nuestros recursos, la Reforma Educativa creará en el Perú un flexible, democrático, diversificado y creativo sistema educacional capaz de superar las profundas deficiencias del sistema anterior y también capaz de contribuir decisivamente a la transformación del hombre y de la sociedad peruanos. Partiendo de una nueva y autónoma concepción de los problemas educacionales, esta Reforma se traducirá en una reestructuración total del sistema educativo, en todos los planos y en todos los aspectos del proceso formativo del hombre a través de la educación. Por esta razón, la Reforma Educacional debe ser entendida como un proceso de larga duración cuyo cumplimiento progresivo pero integral en los cinco años del mediano plazo no significa que todos sus resultados serán vistos en ese corto periodo. Y fiel a la filosofía de la Revolución Nacionalista, la Reforma Educacional incidirá, antes que nada, en la realidad de los sectores sociales más intensamente marginados dentro del ordenamiento tradicional, es decir, en la vida de millones de campesinos peruanos, particularmente del interior del país.

g. Control de cambios

Una medida de trascendental importancia en el campo financiero dispuso la regulación total por el Estado del movimiento de divisas y la obligación de repatriar y vender las tenencias y depósitos de moneda extranjera que poseyeran las personas naturales y jurídicas en el exterior. Esta decisión se adoptó en momentos en que la situación de la Balanza de Pagos, el incremento substancial de las reservas internacionales, el positivo desenvolvimiento de las finanzas públicas, la liquidez de la economía y la sólida estabilidad de nuestro signo monetario, eran circunstancias propicias para regular el mercado de giros sin las repercusiones negativas que bajo otras condiciones, podrían haberse derivado de una medida de esta naturaleza.

El Gobierno no podía esperar pasivamente la creciente especulación observada en el mercado de giros ni la salida injustificada de capitales al exterior, porque así se privaba al país de la riqueza generada con el esfuerzo de toda la sociedad y la utilización de recursos nacionales. Ni podía aceptar que parte del ahorro interno sirviera para sostener economías foráneas, obligando al Perú a buscar estos recursos por la vía de préstamos que muchas veces se obtienen sólo en condiciones onerosas.

Esta medida significa, por un lado, que el movimiento de moneda extranjera no estará ya sujeto a la especulación ni a los criterios de interés personal o de grupo. Bajo el control del Estado, él servirá sólo para atender las necesidades del desarrollo del país. Y, por otro, que las transacciones internas se harán únicamente utilizando el Sol peruano que de este modo ha recobrado su verdadero valor de monea nacional.

h. Fortalecimiento de la banca estatal

La última de las grandes medidas implantadas en el campo económico se refiere al fortalecimiento de la banca estatal, que constituye otro de los aspectos fundamentales del programa del Gobierno de la Revolución Nacionalista. El año pasado se dispuso la reestructuración del Banco de la Nación para lograr que esta entidad realmente cumpliera el papel de agente financiero del Estado en las actividades del sector público. A este primer paso han seguido medidas que otorgan a ese Banco capacidad para realizar operaciones con el sector privado y que señalan la obligación de depositar en él todos los fondos públicos del país.

En esta forma, el Banco de la Nación tiene fundamental importancia para nuestro desarrollo nacional, porque significa que los grandes recursos del Estado ya no continuarán siendo manejados en provecho particular por los dueños de la banca privada, sino que servirán exclusivamente para beneficio de todos los peruanos representados por el Estado.

Por otra parte, el deber de cautelar los ahorros del público confiados a una institución bancaria del país y la necesidad de evitar su absorción por la banca extranjera, llevó al Gobierno Revolucionario a decretar la adquisición, por parte

del Banco de la Nación, del 85% del capital accionario del Banco Popular del Perú. Esta medida, concordante con la política del Gobierno Revolucionario, amplía y fortalece considerablemente la capacidad operativa de la banca estatal, le otorga un poder mucho mayor para orientar y determinar el sentido de las actividades crediticias en el Perú, y le proporciona una extendida infraestructura de servicios que permitirá a la banca del Estado cubrir prácticamente todo el territorio nacional.

i. Ley General de Industrias

Al referirme a las más importantes realizaciones del Gobierno Revolucionario durante el año, debo por último, informar al país acerca del contenido, los propósitos y la orientación de la Ley General de Industrias que el Gobierno de la Fuerza Armada acaba de promulgar y cuyo texto la ciudadanía conocerá en breve.

Esta Ley constituye el logro de uno de los objetivos fundamentales de la Revolución. Se inspira en sus principios y refleja la filosofía que conforma la acción del Gobierno Revolucionario. Al igual que la Reforma Agraria, la Ley General de Industrias es un planteamiento basado en la realidad del Perú y ajeno por completo al sentido de soluciones o enfoques concebidos en otras partes del mundo. Como expresión de un pensamiento nacionalista y revolucionario, la Ley General de Industrias posee, pues, una concepción orientada a transformar de manera muy profunda las estructuras tradicionales del aún débil desarrollo industrial del Perú. Y por esta razón, precisamente, la Ley persigue como uno de sus objetivos fundamentales afirmar el desarrollo permanente y auto-sostenido de una industria verdaderamente nacional.

Sin embargo, por ser también, precisamente, una Ley que se inspira en los principios fundamentales de nuestra Revolución, ella persigue objetivos destinados a crear un nuevo ordenamiento social en el Perú al servicio del hombre. No perseguimos, pues, una sociedad industrial que oprima al hombre, sino que lo libere y dentro de la cual, no se sienta únicamente el frío accionar del dinero y las máquinas, sino calidad y fraternal pulsación de un ejemplar esfuerzo mancomunado de los hombres.

La nueva ley establece, en primer lugar, el control estatal de la industria básica, considerada de primera prioridad, asegurando la función rectora del Estado en el proceso de industrialización del país. En segundo lugar, otorga importantes incentivos para la creación y desarrollo de empresas industriales. Estos incentivos tributarios, crediticios y tecnológicos son, en realidad, un aporte de la colectividad nacional al sector industrial y que exige en retribución una industria altamente eficiente y organizada en función social. En tercer lugar, establece la distribución entre los trabajadores del 10% de la renta neta antes del pago de los impuestos. En cuarto lugar, crea una nueva entidad, aporte enteramente original del pensamiento revolucionario del Perú, denominada Comunidad Industrial que, como persona jurídica, representa a los trabajadores ante la empresa. En quinto lugar, señala que cada empresa, previo el pago de impuestos, deberá invertir un 15% adicional de la renta neta anual para adquirir

acciones a nombre de la Comunidad Industrial, hasta alcanzar el 50% del capital accionario de la empresa, momento en el que, los miembros de la Comunidad Industrial se convertirán individualmente en propietarios de dichas acciones y de las utilidades que de ellas se deriven, dentro de las condiciones de una Cooperativa Industrial. En sexto lugar, establece que los trabajadores, como resultado de la progresiva adquisición de acciones de la empresa por parte de la Comunidad Industrial, deberán participar progresivamente también en el directorio de la empresa, en proporción al monto cada vez creciente de su participación en el accionariado. Por establecerse que el 25% de la renta anual, para fines de participación en las utilidades y adquisición de acciones a través de la Comunidad Industrial se determina previo al pago de impuestos, ese 25% no es sólo el aporte de la empresa, sino también, y en apreciable proporción, él constituye un aporte del Estado que transfiere parte de sus ingresos a los trabajadores. Por último, señala que las empresas industriales cuyo capital en su totalidad sea extranjero estarán obligadas a celebrar contratos con el Estado, precisando un plazo, al término del cual, una vez obtenidos la recuperación de la inversión y un monto razonable de utilidades podrán continuar con un máximo del 33%. Cuando el capital extranjero se asocie al capital nacional el contrato fijará el plazo en el cual este último alcance una proporción no menor del 51%.

En resumen la Ley General de Industrias es un instrumento revolucionario, que estimula el desarrollo de una dinámica industrial verdaderamente nacional. Tiende a garantizar la independencia económica del Perú. Da a los trabajadores participación importante en las utilidades y en la dirección de las empresas. Altera el sistema tradicional de propiedad dando acceso progresivo de los trabajadores a la propiedad de la industria. Introduce fundamentales aportes de justicia social en la operación de las empresas. Incentiva poderosamente a la industria peruana. Asegura la reversión de las empresas con capital extranjero al control nacional.

Finalmente, la nueva Ley de Industrias, crea una institución genuinamente peruana, la Comunidad Industrial, que ha de traducirse en incalculables ventajas de orden económico y social para los trabajadores. Sin embargo, no se trata únicamente de que ellos perciban beneficios económicos a través de la Comunidad Industrial, ni tampoco de que ellos participen en la dirección de la empresa para defender sus beneficios y contribuir a su desarrollo; se trata, principalmente, de estimular la forja de la nueva personalidad que el trabajador irá adquiriendo al no ser ya más un simple asalariado sino el verdadero creador de una comunidad humana que él puede sentir verdaderamente suya. En tales condiciones, el trabajador industrial del Perú ya no tendrá la pasividad infecunda del hombre dependiente, sino la responsable y creadora altivez genuina del hombre libre, seguro de que sus esperanzas, tantas veces frustradas, se conviertan al fin en realidad.

Compatriotas:

Sin olvidar que éste, jamás será el Gobierno de un hombre, quiero para terminar dirigirme por vez primera, de modo personal, al pueblo del Perú. Porque esta revolución se inspiró en él, en su alto sufrimiento, en su antigua

pobreza, en su sabiduría milenaria, en su vieja esperanza y en su inviolada fe de justicia. Yo sé que estas palabras pueden saber a extraño en labios de un soldado. Mas no, sí se recuerda que este soldado es hombre del Perú, surgido de su entraña y de su tierra. Que en su niñez conoció la pobreza saboreándola y que en su vida sus ojos se cubrieron de todo ese mundo de injusticia contradictorio y duro que fue el Perú. Al igual que mis camaradas de armas, yo he vivido palmo a palmo, por duros largos años, la realidad de este país que todos llevamos dentro. Y, al igual que ellos, también aprendí a descubrir las grandes injusticias, la profunda violencia, el duro agobio que agota la vida de los pobres. Esta Revolución nació acaso en el momento en que muchos de nosotros supimos que no podíamos ni debíamos ser simples testigos indiferentes ante el dolor y la vergüenza. Por eso nuestra Revolución se hizo, antes que para nadie, para los humildes y para los explotados. Esta es su esencia de justicia, su verdadera raíz de perennidad y de grandeza.

Poco importa que ignoren su sentido quienes no pueden comprenderla porque nunca han vivido la más recóndita verdad del Perú, esa verdad que es la vida misma de nuestro pueblo. Nuestra Revolución, por encima del escepticismo de los que saben mucho porque lo ignoran todo, apela a la sabiduría de los que siempre fueron olvidados, porque su sufrimiento les enseñó muy bien qué es lo que debe transformarse en nuestra patria para hacer de ella una patria de justicia. Por eso esta Revolución se basa en el respeto al verdadero pueblo del Perú. Y reconoce el legado de vida y de muerte de sus mejores hijos que antes de nosotros lucharon por un Perú mejor.

En el fondo mismo de los grandes procesos que hacen la historia de los pueblos hay siempre una verdad esplendorosa y simple que mueve a los hombres y los convierte en ejecutores de un destino colectivo. Esta noche yo he querido decirles cuál es para mí esa verdad. Y porque la siento tan profundamente, creo tener algún derecho para pedirles a mis compatriotas que mediten con honradez y con sinceridad en el destino de sus propias vidas y en el destino que hoy nos toca vivir como nación. Estamos en medio de un proceso revolucionario que implica rehacer toda la realidad del mundo en que nacimos. Estamos empeñados en forjar un nuevo Perú. Y apelo a la conciencia de mis conciudadanos para que esto sea de una vez por todos comprendido. Para que sientan que virtualmente todos pueden y deben tener un lugar de acción en esta lucha del Perú. Los jóvenes, estudiantes y trabajadores, porque este es un nuevo y creador momento de nuestra historia que abre las puertas a todas las realizaciones de su idealismo. Las madres del Perú, porque esta Revolución está labrando un mundo mejor para sus hijos. Los campesinos y los obreros, porque en el Perú de hoy la justicia social al fin empieza a ser un sueño realizado. Los hombres y mujeres de la Iglesia, de todas las iglesias, porque por vez primera se está reivindicando en el Perú a los desheredados, a los que siempre sufrieron hambre y sed de justicia. Los profesionales y empleados, porque no obstante todos los errores, al fin en el Perú existe la posibilidad de que una profesión y un empleo sean mucho más que una simple manera de ganarse la vida. Los intelectuales, porque por encima de dogmas y de esquemas hoy se ve claramente que estamos ya viviendo la etapa de las transformaciones profundas que muchos de ellos preconizaron. Los nuevos hombres de empresa para quienes la ganancia no es botín, porque ellos deben

ser no sólo los forjadores de su riqueza sino de la riqueza de todos los peruanos. Y, en fin, los disconformes que cuestionaron siempre el orden tradicional de nuestra sociedad y los militantes de partidos políticos que sin quererlo fueron engañados, porque esta Revolución recibe el legado de su esperanza, la inquietud de su disconformidad, la simiente de su sacrificio y de su muerte para hacer de todo esto la raíz de su autenticidad y de su fe.

Y como soldado, quiero también decirles a mis camaradas de armas que vivan orgullosos de ser hoy el orgullo de un Perú renacido que se sabe otra vez soberano y libre, dueño de su destino. Más que nadie nosotros, los hombres de uniforme, tenemos la responsabilidad de esta Revolución porque la hemos iniciado y la estamos conduciendo. Y es nuestro deber, para llevarla siempre por rutas de victoria, tener conciencia plena de lo que ella significa, saber que los grandes problemas del Perú demandan soluciones sacrificadas y profundas, estar convencidos de que nuestro camino no puede detenerse y tener certidumbre de que nuestra Revolución es, en final de cuentas, tan sólo la expresión de un fidedigno y enraizado amor a nuestra patria.

¡Viva el Perú!

¡Viva la Revolución!